

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5318 *AGRÍCOLAS EL LINO, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 NUEVO LINO INVERSIONES, S.L.
 TEMUNRESH, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, por unanimidad, la Junta General Extraordinaria y Universal de AGRÍCOLAS EL LINO, S.L., como sociedad escindida, con fecha 19 de junio de 2019 ha acordado la escisión total de dicha compañía, con la disolución y extinción de la misma, dividiéndose su patrimonio en dos partes, mediante la constitución simultánea de las entidades de nueva creación NUEVO LINO INVERSIONES, S.L. y TEMUNRESH, S.L., como sociedades beneficiarias de cada uno de dichos bloques patrimoniales, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el artículo 42 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dicha escisión total en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Palma del Río, 19 de junio de 2019.- Presidente del Consejo de Administración de la sociedad escindida AGRÍCOLAS EL LINO, S.L., Luis Jesús Jiménez Chaparro.

ID: A190037409-1